

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO Y MONTAJE DE TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO EN EL MODIFICADO N<sup>o</sup> 1 DE LA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M NÍJAR (ALMERÍA).



Ref. TSA0072732



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	8

## 1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, encarga a Tragsa la ejecución de la actuación "MODIFICADO Nº1 DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO, TM. NÍJAR. (ALMERÍA)".

El objeto de la contratación es " SUMINISTRO Y MONTAJE DE TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO EN EL MODIFICADO Nº 1 DE LA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, T.M NÍJAR (ALMERÍA) ".

-TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO. Código CPV: 45261000-4 (Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos).

La necesidad de contratación, Tapas PRFV en tramex ciego es la servir de cierre de pozos en la EBAR la Rambla de Altar y en la EBAR Fernán Pérez. Para el cual se hace necesario el suministro y montaje objeto de contratación.

Se tramita con anterioridad, el expediente de referencia lote 1 TSA0071944 con similar objeto de contratación, quedando desierto por no cumplimentar una subsanación en plazo por parte del licitador propuesto para adjudicación. Por este motivo es necesario, tramitar el presente expediente de contratación.

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato ya que el peso de la instalación se produce en la EBAR Principal Artal. Por concluyente dificultaría la ejecución de los trabajos por concurrencia de equipos de trabajo en un área de trabajo reducida, con los consecuentes riesgos laborales que ello conlleva.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto modificado. Se incrementa el importe del anterior expediente del lote 1, debido a que este expediente incluye la instalación de las tapas objeto de contrato.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 51.800,00 €.

<b>TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO</b>
-----------------------------------

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
140	M2	<p>TAPAS EN PRFV EN TRAMEX CIEGO CANTO MÍNIMO 30 MM SOBRE ESTRUCTURA AUXILIAR (INCLUIDA EN EL LOTE) EN H100 O PERFILES DE CANTO SUPERIOR EN PRFV. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE EQUIPADA.</p> <p>PARA LUCES DE 1M HASTA 6,7M, CON HERRAJES INOXIDABLES Y ASAS, APOYANDO EN MURETE DE OBRA O LOSA CON ACABADO A NIVEL.</p> <p>FLECHA MÁXIMA ADMISIBLE 1/750.</p> <p>CON TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L.</p> <p>DISPONE DE TES (AISÍ 316L) SOBRE VIGAS PARA ENMARCAR CADA HOJA Y EVITAR EL DESLIZAMIENTO EN SU MANTENIMIENTO.</p> <p>CARGA ADMISIBLE ENTRE 150 Y 200 KG/M2.</p> <p>PRFV CON RESINAS DE POLIÉSTER ISOFTÁLICA PARA MEJORAR EL</p>	370,00	51.800,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>COMPORTAMIENTO QUÍMICO DE LAS TAPAS Y ESTRUCTURAS.</p> <p>TAPAS ANTIDESLIZANTES CON UN ACABADO CON ARENILLA O LAGRIMADO O SIMILAR QUE DOTE DE GRAN RUGOSIDAD.</p> <p>SISTEMA ANTIRROBO Y ANTIBANDALIMOS EN TODAS LAS TAPAS DE TRAMEX PRFV CIEGAS.</p> <p>ESTRUCTURA AUXILIAR H100 O PERFILES DE CANTO SUPERIOR EN PRFV. INCLUIDOS TODOS LOS PERFILES NECESARIOS PARA RESISTIR CARGAS ENTRE 150-200 KG/M2 SEGÚN DIMENSIONES EN PLANOS ADJUNTOS.</p> <p>LA PERFILERÍA EN LOS POZOS DE UBICACIÓN DE LAS BOMBAS NO DEBEN ESTAR ENCIMA DE LA TRAYECTORIA DE LAS BOMBAS, PARA PODER SACAR ESTAS ÚLTIMAS SIN ENTORPECER ESTA MANIOBRA. EN CASO DE UBICAR PERFILES EN ESA TRAYECTORIA JUSTIFICAR TÉCNICAMENTE UN MECANISMO DE RETIRADA RÁPIDA Y SENCILLA SIN NECESIDAD DE LA RETIRADA DE TORNILLERÍA.</p> <p>LA PERFILERÍA EN CADA VANO DEBE DE SER DE UNA TIPOLOGÍA DE PERFIL H, NO SE PERMITE INCLUIR DOS TIPOS DE PERFILES H DE DIFERENTES CANTOS.</p>		
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>51.800,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>10.878,00 €</b>

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>62.678,00 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 51.800,00 € IVA no incluido.

**TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>51.800,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>51.800,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

### Solvencia Económica y Financiera:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 51.800,00€ (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se solicita solvencia económica para poder corroborar que el licitador puede hacer frente a la obra en cuestión. Desde un punto de volumen anual de negocio del 100% del valor estimado del contrato.

### Solvencia Técnica:

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 51.800,00€ (IVA no incluido), avaladas por certificados de buena ejecución

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 51.800,00€ (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

Se solicita solvencia técnica para poder corroborar que el licitador puede hacer frente a la obra en cuestión. Desde un punto de relación de obras similares para el mismo CPV del 100% del valor estimado del contrato.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas: TAPAS PRFV EN TRAMEX CIEGO:

La ficha técnica debe contener como mínimo las siguientes características para:

-PRFV con resinas de poliéster isoftálica.

Se solicita que el material PRFV disponga de poliéster isoftálica, debido a la ubicación de la obra sobre EBAR's dónde se acumulan gases que favorecen la corrosión. Este poliéster aumenta las capacidades de resistencia química del material.

-Ficha técnica de los perfiles H ofertados con sus dimensiones, módulo de elasticidad, resistencia característica a tracción, resistencia característica a flexión, resistencia característica a compresión, densidad y dureza.

Se solicita la ficha técnica de los perfiles de PRFV que se van a oferta para poder comprobar sus características técnicas desde un punto de vista estructural. Debido a la variedad de fórmulas de fabricación y propiedades diferentes de este material.

-Cálculo y/o Certificado de Montaje de cada vano adjunto en planos. Corroborando el cumplimiento de la estructura ante una carga de 150-200 Kg/m<sup>2</sup> + peso propio de la estructura y una flecha máxima en centro de vano de 1/750.

Se solicita el cálculo y/ Certificado de Montaje, debido a la variedad de fórmulas de fabricación y propiedades diferentes de este material.

-Planos de perfilería en los pozos de ubicación de las bombas. No deben estar encima de la trayectoria de las bombas, para poder sacar estas últimas sin entorpecer esta maniobra. En caso de ubicar perfiles en esa trayectoria justificar técnicamente un mecanismo de retirada rápida y sencilla sin necesidad de la retirada de tornillería.

Se solicita los planos de perfilería en los pozos de ubicación de las bombas de EBAR Artal. Para así garantizar la sustitución o reparación de las bombas ubicadas en el citado pozo.

-Sistema antirrobo o antibandalismo.

Se solicita este sistema de robo o antibandalismo para evitar robos o sabotajes de las instalaciones de bombeo e incluso posibles caídas.

-Acabado antideslizante en las tapas PRFV mediante un procedimiento de arenilla, lagrimado o similar que garantice su rugosidad.

Se solicita que la cara vista de las tapas PRFV disponga de un tratamiento antideslizante, ya que las tapas son transitables para operarios de mantenimiento; así evitando caídas de los mismos.

### Clasificación Contratista:

Los licitadores podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante el Certificado de Clasificación de Contratistas, que acredite que está clasificado para el:

-Grupo C (Estructuras Metálicas) Subgrupo 3 – (Estructuras Metálicas), categoría 1 (cuantía es inferior o igual a 150.000 €).

Se solicita clasificación del contratista para poder corroborar que el licitador puede hacer frente a la obra en cuestión. Desde la acreditación del Certificado de Clasificación del Contratista.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El criterio seleccionado es el precio ya que los suministros y montajes están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

### 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

TRAGSA establece la siguiente condición especial medioambiental de ejecución del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario el papel a usar será reciclado.

Seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución de contrato indicadas anteriormente.

El adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.